



Resolución Directoral Regional

N° 420-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

27 DIC 2018

VISTO:

El Oficio N° 627-2018-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 20 de diciembre del 2018, la Resolución Directoral Regional N° 405-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 19 de diciembre del 2018 y el Expediente Administrativo conformado para la Donación de Bien Mueble - Módulo de Madera (Casa Pre Fabricada).

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29151, se creó el Sistema Nacional de Bienes Estatales, como un conjunto de organismos, garantías y normas, que regulan de manera integral y coherente los bienes estatales en sus niveles del Gobierno Nacional Regional y Local, teniendo como ente rector a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Que, el Artículo 10° Inciso K.1 del Título II Capítulo III del Reglamento de la Ley N° 29151 aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece como funciones, atribuciones y obligaciones de las Entidades Públicas aprobar los actos de adquisición, administración y disposición de bienes muebles.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 405-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 19 de diciembre del 2018, se aprobó la baja por causal de excedencia, de un (01) Bien Mueble Módulo de Madera (Casa Pre Fabricada) la misma que consta de 3 Habitaciones y techo de eternit sobre una plataforma de 10" de espesor de 4.40 x 9.90 metros, conforme al detalle que en ella se expresa.

Que, mediante Resolución N° 046-2015/SBN se aprobó la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" con el objeto de regular los procedimientos de alta, baja, adquisición, administración, disposición, supervisión y registro de los bienes estatales, que se encuentran contemplados en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles Estatales; así como, de aquellos que sin estarlo, son susceptibles de ser incorporados al patrimonio de las entidades, precisando en su Numeral 6.5.1.2 "La solicitud de donación se presentará a la entidad propietaria de los bienes, sustentando la necesidad de uso de los bienes y el beneficio que reportará para el Estado, siempre que la solicitante sea otra entidad. De ser una institución privada sin fines de lucro, la solicitante deberá justificar la utilidad que dará al bien para el cumplimiento de sus fines. Se adjuntará la siguiente documentación: i) Copia del documento nacional de identidad del titular de la entidad o representante legal de la institución privada, según corresponda, ii) la resolución de nombramiento o designación del titular en caso la solicitante sea una entidad, o los poderes respectivos y correspondiente Certificado de Vigencia emitido por la SUNARP, en caso se trate de una institución privada sin fines de lucro.



Resolución Directoral Regional
 N° 420 -2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 27 DIC 2018

Que, el Director de la Oficina de Administración mediante los documentos del visto ha solicitado al Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, se emita el acto resolutivo a efectos de dar en Donación el Bien Mueble - Módulo de Madera (Casa Pre Fabricada) la misma que consta de 3 habitaciones y techo de eternit sobre una plataforma de 10" de espesor de 4.40 x 9.90 metros a favor de la Comisión de Usuarios Juan Velasco Alvarado, al cumplir con presentar los requisitos establecidos por Ley.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias y conforme a la Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2018-G.R./GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la donación de un (01) Bien Mueble Módulo de Madera (Casa Pre Fabricada) la misma que consta de 3 habitaciones y techo de eternit sobre una plataforma de 10" de espesor de 4.40 x 9.90 metros a favor de la Comisión de Usuarios Juan Velasco Alvarado, conforme a los fundamentos expresados y según detalle:

ANALISIS DE LAS CUENTAS DEL ACTIVO FIJO AL 10-12-2018

N°	Cód. SBN Inv.	Documento de Ingreso	Descripción del Bien	Dependencia Ubicación	Estado Conservación	Cantidad	Fecha Origen	Valor Adquisición Actualizado	Precio Actualizado
1	74646017-0011	RDR N° 347-2012	Cuenta 1503 Vehiculos, Maquinarias y otros Divisionaria 1503.02 Maquinaria, Equipo , Mobiliario y Otros Divisionaria 1503.020102 Mobiliario de Oficina Módulo de Madera (casa pre fabricada 3 habitaciones, techo eternit sobre una plataforma de 10" de espesor por 4.40 x 9.90 metros)	AA Tacna Los Palos	R	01	31/10/2012	11,450 82	880.00
TOTAL DIVISIONARI 1503.02 MAQUINARIA, EQUIPO, MOBILIARIO Y OTROS									880.00





Resolución Directoral Regional

Nº 420 -2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

27 DIC 2018

ANALISIS DE LA CUENTA 1508 DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018

Cód. Inv.	Doc. Ingreso	Descripción del Bien	Deperid. Ubicación	Estado Conservación	Cantidad	Fecha Origen	Valor Libros	Tasa Dep.	Dep. Acumulada	Dep. del Mes	Total Dep.
S/C	RDR N° 347-2012	Divisionaria 1508.02 Depreciación Acumulada de Vehículos, maquinaria y otros. Sub Divisionaria 1508.0202 Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros Módulo de Madera (casa pre fabricada 3 habitaciones, techo eternit sobre una plataforma de 10" de espesor por 4.40 x 9.90 metros)	AA Tacna Los Palos	R	01	31/10/2012	880 00	0 100	527.76	7.33	535.09
TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA DE BIEN MUEBLES											535.09

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Administración a través de las Unidades de Logística – Patrimonio, comunique a la Comisión de Usuarios Juan Velasco Alvarado para la suscripción de las Actas Entrega – Recepción del bien detallado precedentemente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Administración a través de las Unidades de Logística – Patrimonio y Contabilidad, realicen la conciliación de las Cuentas Patrimoniales y Contables conforme a sus funciones y competencias.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR la presente Resolución a las partes pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Distribución:

Interesado
DRA.T
OAJ
OA
OPP
ULOG
UCONT
ARCHIVO

JFQC/mesg



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. JUAN F. QUISPE CACERES
DIRECTOR